

SESION EXTRAORDINARIA NO. 100

Sesión extraordinaria No. 100, celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Rodrigo Núñez Sánchez, el suplente, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al público

Tenemos la visita de los vecinos afectados por la medida del Área Rectora de Salud con los cementerios municipales

Antes de empezar con el desarrollo de la sesión la señora presidenta municipal Licenciada Ana Cecilia Solís procede a juramentar la comisión de Cantones Amigos de la Infancia", y son Cherling Venegas Villalobos, Venus Gutiérrez Alfaro, María Eugenia Trejos Ugalde, Hernán Alfaro Arias, Marta García y les desea éxitos en sus funciones

ARTICULO UNICO

La señora presidenta municipal le brinda un saludo a los presentes, lo mismo la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo, vecinos y vecinas del cantón para la administración es un placer tenerlos acá y poder hacerles llegar el informe que mediante acuerdo municipal solicitó este honorable Concejo a la administración. Esto con el fin de que podamos analizar cuáles son los posibles terrenos de compra para poder establecer un nuevo cementerio. Hoy nos acompaña el arquitecto Mario Loria él es el encargado del departamento de ingeniería y él es el que nos va a dar el informe de las investigaciones y todo el estudio técnico con respecto a los terrenos que se valoraron.

Toma la palabra el arquitecto Mario Loria de la oficina de ingeniería y mediante filmas explica que este estudio fue hecho por su persona, con la colaboración del ingeniero Luis Murillo donde duramos varios días. La administración nos dio tres posibles lotes para realizar los estudios, nos basados en dos puntos importantes que es Reglamento General Para Cementerios y la Ley Forestal. Puntos importantes para la propuesta cementerios es uno de los reglamentos en el punto 1 que dice que el área mínima para un cementerio tiene que ser de 2000 metros cuadrados. Punto 2 de la ley general habla que tiene que estar en un radio mayor a más de 200 metros de la redonda de cualquier pozo. Otras de las características que se tiene que tomar en cuenta para la construcción de un cementerio es que los terrenos tienen que tener un 10% de pendiente, si la pendiente es mayor al 10% se tendría que cambiar a terrazas y posiblemente si está en zona urbana estará delimitado por pared o muro sólido de dos metros de altura. También hay que tomar en cuenta una posible inversión. Algo muy importante de la ley General de Cementerios es que tenemos que cumplir con lo que indica el artículo 33 de la Ley Forestal. En el caso de las tres propuestas que se dieron todas las propiedades colindan con fuentes de agua, entonces habrá que aplicar un retiro de 50 metros.

La primera propuesta se planteó en San Pedro es un terreno que esta contiguo al vivero IEFA, el uso del suelo es agrícola. La topografía es mayor al 10% por lo cual para esta obra si fuera factible se tendría que plantear terrazas. Hay otro terreno que se ubica en San Pedro 185 metros este de la Urbanización Marbella. Esa finca presenta una topografía más amena y tiene una pendiente de 14 %, hay una servidumbre y hay una tercera propuesta que es San Juan 750 metros este del Servicentro Centro Agrícola y colinda con la urbanización La Teófila. Esta

propiedad presenta una topografía con una pendiente mayor al 10%. La pendiente es mayor por lo cual habría que hacer un terraceo y muros de contención, el tipo de vía es 6 y son vías en calle pública pero en un estado de lastre. Este lote tiene una ventaja de que se va a reparar, se va asfaltar, la única afectación que tiene es la ley forestal porque colinda con cuerpo de agua, habría que aplicarle el retiro que la ley exige. Además las fincas 4093035-000 y la 2013462-000 no son aptas debido a que no cumplen con el artículo 2 del Reglamento General de Cementerios, por su cercanía a pozo o fuente de agua para abastecimiento humano.

Para las tres propiedades hay que efectuar mejoras viales, solo en el caso de la finca 4062126-000 ubicada en calle Los Mora, que ya hay proyecto para mejorar la calle. Por lo tanto la propiedad ubicada en San Juan sería la opción más apta.

La señora presidenta, la exposición que nos hacen de los terrenos ya los conocemos nada más que ahora con un poquito más de detalle en cuanto a características y demás pero son las mismas propuestas y hasta ahí llegamos con el avance entonces.

La vice Alcaldesa esta exposición es un síntesis en el informe que se entregó se encuentran los avalúos, las propiedades que se les hizo el avalúo y las recomendación del porque si y por qué no de las tres propiedades. Este es el primer paso a la hora de tener un terreno apto técnicamente también en el informe se adjunta los 30 millones de colones de la partida específica que sería prácticamente un 20% que la propiedad tiene estimado. El resto también se dice que mediante acuerdo de este honorable Concejo se puede solicitar para cubrir el resto de la propuesta o el valor mediante un crédito con el IFAM. El Ifam está con la mayor anuencia de podernos acompañar en ese crédito para hacer la compra de ese terreno, pero lo primero que necesitamos es que ustedes evalúen ese estudio, tomen el acuerdo y nos autoricen hablar con el UFAM para que nos hagan la propuesta

La señora presidenta, los estudios de suelo, muestras de suelo, estudios bacteriológicos vienen en el informe, toda la normativa, dice Mario que no, entonces como se va aprobar por parte nuestra el que le hagamos una solicitud al IFAM si todavía no hay la certeza de que efectivamente equis propiedad cumple con todos los requerimientos de la normativa vigente para poder instalar un cementerio. Ustedes lo analizaron y yo lo entiendo muy bien, Mario usted como arquitecto la parte técnica suya pero resulta que hay que hacer estudios ya más profundos para determinar qué tan viable puede ser equis o yee propiedad para eso. Entonces sino están aquí, no hay conformado un expediente para la propiedad que recomienden, porque a mi forma de ver estos son manejos, son actuaciones que tiene que llevar adelante la administración. Es parte del camino a seguir, si solo tiene esas propuestas la administración tendrá que ver si hay alguna que deberás reúna requisitos o lo que se está haciendo es de lo menos peor escoger algo. Entonces en forma fundamentada la administración me parece tendría que determinar si efectivamente alguna de estas propuestas es viable para seguir adelante con los estudios especializados y conformar un expediente de esa propiedad con el plano, la certificación de registro, el avalúo, la parte técnica de ingeniería, vendrán todos esos estudios para conformar ese expediente y entonces con base en todos esos criterios técnicos es que el Concejo pueda tomar el acuerdo de solicitar al IFAM ese crédito, pero estando todo el proceso terminado.

Manifiesta la vice alcaldesa Cindy Bravo que en su momento cuando fuimos a ver las propiedades de San Pedro la que está cerca de Marbella a grueso modo doña Evelyn cogió el carrito e hizo la medición, pero lamentablemente esa era una de las mejores opciones que teníamos en la lista de las propiedades, pero resulta que al ponerla satelitalmente la propiedad tiene un 80% de afectación.

La señora presidenta, ustedes externaran su criterio al respecto pero para mí tiene que conformarse un expediente donde se cumpla con todo. Recuerde que también incluye no solo los terrenos del suelo, sino también hidrogeológicos, tiene que ser una combinación y estar en un solo expediente donde se acredite la viabilidad del proyecto antes de que el Concejo Municipal pueda probar el solicitar que se tramite un crédito, porque a mí se me caería la cara

llegar con esto al IFAM solicitando un préstamo, si todavía falta tanto y todavía no se haya individualizado la propiedad en un expediente respectivo

La regidora Venus, muchas noches compañeros, compañeras y público que nos acompaña, no entiendo perfectamente lo que la administración hoy lo que ha pretendido es rendirnos un informe de las posibles propiedades que se tenían y la situación de cada una, para que conozcamos y conozcan los que nos visitan la situación de cada propiedad, porque luego se especula que porque no se escogió esta, la otra y la gente murmura y no entiende, yo creo que es en sano sentido y que a partir de ahora ya sabemos cuál es la que reúne las mejores condiciones y sobre esa habrá que hacerse los estudios pertinentes y confeccionar un expediente para hacer los trámites que continúan, así entiendo yo.

La regidora y presidenta Ana Cecilia, tiene que recurrir a la menos mala, y las condiciones en que esa propiedad se encuentra para mí son total deplorables en el sentido que ni servicios, ni condiciones y todo eso es una expectativa a que, bueno habrá que ver que cuando se construya el expediente ya las condiciones han variado. Porque tampoco veo procedente el que se tome una decisión del parte del Concejo para hacer una inversión de ese tipo, sino es cabalidad que se reúnen los requisitos, etc. Conste compañeros que les estoy dejando la observación y que le corresponda a los que estén en ese momento decidir, pero mucho cuidado porque hay que tener en cuenta muchísimas cosas y solo por el hecho de salir del paso no se puede tomar una decisión a la ligera. Es mi forma de ver, de momento señora vice alcaldesa para mi ese cartel que nos están haciendo llegar, está bien, nos informan sobre las características de esa propiedades y demás, pero hasta ahí, no veo que tengamos que analizar absolutamente nada, porque realmente no hay una propuesta bien estructurada, bien fundamentada y bien acompañada de parte de la administración como para tomar un acuerdo de solicitarle al IFAM el que se otorgue un crédito.

Toma la palabra doña Cindy, en realidad todas las apreciaciones son válidas, todas son para el crecimiento y para mejorar. Lamentablemente como todos aquí lo sabemos Santa Bárbara todo el cantón está sobre zona de protección, no tenemos muchas opciones y lamentablemente esto ha sido desgastante buscar propiedades aptas. Si ustedes bien lo ven aquí solamente hay tres, pero ya hemos descartado como tres más, que por precio, por distancias, por topografías, estas son las que el propietario en algún momento nos han dicho que están anuentes a llegar algún tipo de acuerdo con la administración. Ojala tuviéramos un cantón donde llegamos y encontramos las propiedades a mano, lamentablemente no lo podemos hacer, debemos ser conscientes que es una lucha en conjunto. Quisiera que alguien que está aquí en el público tenga una mejor opción nos la haga llegar y la administración ha sido muy abierta y el Concejo para recibir todas estas propuestas que se tiene y trabajar en conjunto. Debemos ser solidarios porque es un bien para todos, no es el mejor terreno, los estudios hidrogeológicos tienen un alto costo, la administración no puede incurrir en estudios en propiedades privadas, entonces el propietario tiene que estar en disposición de realizar los estudios, jugándose la opción que de positivo o negativo. Entonces no es tan sencillo solamente ver esta propiedad y hacer los análisis, son un montón de situaciones que afecta el poder realizar una obra de esta envergadura y de tanta necesidad como es la construcción de un nuevo cementerio para nuestro cantón.

La señora presidenta Ana Cecilia, entonces ahora vamos a proceder a escucharlos a ustedes, darle el agradecimiento a los funcionarios por el rato que han dedicado por estar acá con nosotros.

Toma la palabra la señora Marta Hidalgo para manifestar que habíamos solicitado una sesión, una reunión donde estuviera presente el doctor Zumbado y el señor Melvin Alfaro, no sé qué pasó que no los veo acá presente. Lástima porque en una reunión como estas muchas dudas se aclararían y quedaríamos más conformes, más satisfechos porque pues esperamos respuestas muy valiosas para nosotros. Sin embargo queremos hacer del conocimiento del Concejo una notificación que nos llegó del Ministerio de Salud de San José, la cual procede a

darle lectura. Sin embargo esta nota nos hace reamente sentirnos mejor, porque ella ya está emitiendo un criterio donde se dice que en Costa Rica no se puede aplicar una ley en forma retroactiva y sin embargo tenemos que esperar otra notificación que ya vendría emanada del departamento jurídico de ese ministerio.

La señora presidenta, me quedo en el aire porque el nuevo asesor que tenemos aquí el licenciado Félix ha estado trabajando en la demanda dándole vueltas, el otro asesor definitivamente se fue y no dejó nada, entonces se ha dado a la tarea, nos hizo llegar una propuesta de lo que considera debiera ser el enfoque que se le debe dar a la demanda. Yo le hice ver que dentro de las sugerencias me parece bien el enfoque, pero que tiene ir más allá, que se debe ampliar, reestructurar de otra forma el proceso, le hice el comentario y que se lo hiciera llegar a las compañeras que integran la comisión, de manera que se establezca. Pero si están por contestar no sería procedente más bien el tener primero esa respuesta para cualquier cosa, adjuntarla al expediente, sea que se ataque lo que ahí resuelvan, o sea que más bien apoyen, se supone que la respuesta la tienen que dar pronto. Yo creo que lo más procedente primero que las compañeras le hagan las observaciones a la estructura del proceso, pero considero conveniente el que esperemos esa respuesta para ver porque lado nos van a salir e incluirlas en el expediente.

La señora Marta este pronunciamiento fue emitido por una persona con más peso del Ministerio de Salud, la Directora General, entonces ahora si se nos va a resolver definitivamente y positivamente sobre todo, que es nuestro mayor deseo.

Externa la regidora Ana Cecilia, que hemos estado amarrados a la hora de actuar, tenemos que apegarnos a lo que dice el reglamento y sobre todo a lo que nos dice el Ministerio de Salud como ente rector que tenemos que aplicar, pero departe nuestra siempre ha habido una gran disposición por encontrar alguna alternativa para ayudarles. Ojala y deberás que esa respuesta sea positiva para los intereses de la comunidad y por supuesto también de la institución que ha estado solidariamente identificada con esta lucha que ustedes han llevado todo este tiempo. Sinceramente no considero pertinente que presentemos ninguna demanda hasta no saber cuál es el resultado, no creo que vaya a pasar más de 15 días en que se emita un pronunciamiento. Entonces por favor apenas lo tengan hagan llegar copia al Concejo para que sea incorporado al expediente y ver de qué forma replantear la demanda. De cualquier manera nuestro asesor va a seguir trabajando en eso. Luego démonos todos esa tarea, corramos todos, traigamos propuestas.

La señora Marta bendito sea Dios, ojala realmente aparezca una propiedad o bien de esas que han presentado, que se pueda adquirir porque Santa Bárbara necesita un cementerio nuevo, el actual está saturado y Dios quiera la persona que tenga a cargo el trabajo de un cementerio, lo que llamamos comúnmente un panteonero sea una persona que de verdad funja como debe ser. Porque señora presidenta a como se dicen cosas bonitas y feas, se escuchan muchas cosas feas de estos señores- Tanto la municipalidad pero sobre todo el Ministerio de Salud se decepciona enormemente ver cómo me dijeron y me dieron una hoja vaya haga la investigación y venga luego con nombres y apellidos, quien trabaja en el Ministerio de Salud la gente del pueblo o ellos. Quería aprovechar que si estaba el doctor Zumbado para hacerle ver esta queja. Deberíamos pensar en Santa Bárbara este cantón tan lindo y tanta cosa que se dice tan feo, no, podríamos trabajar en conjunto para levantar a Santa Bárbara.

El señor Walter, que proceso sigue ahora con eso que nos llega del Ministerio de Salud, me extraña que no le haya llegado al Área Rectora de acá. Después tengo una duda, están parados los entierros en esas bóvedas afectadas, nosotros vinimos al cementerio de Santa Bárbara un domingo y nos topamos con las dimensiones que tiene el cementerio, no hay muros de contención, lo que hay es una pacaya, estuvimos midiendo y eso tiene más de dos metros y medio de profundidad, el reglamento habla de 5 metros y nos topamos que vimos a una familia en una bóveda cuando vimos la fecha y fue enterrada el 1º de setiembre de este año y esa bóveda está a menos de tres metros de distancia con la pacaya, incluso le saque

fotos. Mi pregunta es el Ministerio de Salud nos quitó un montón de bóvedas con ese reglamento, sábados y domingo cualquier persona puede morir o podemos morir, quien da permiso, Salud no se va a enterar quien entierran el sábado o domingo, o sea quien dio permiso sobre eso.

Responde la señora presidenta que el estudio de las bóvedas afectadas lo tiene la admiración, a mí me gustaría saber si el panteonero tiene copia, si se revisó que se cumpliera efectivamente con la orden sanitaria y el reglamento, yo diría que ahí requerimos de una respuesta ustedes y nosotros también.

La vice alcaldesa Cindy, en realidad la administración por supuesto hizo su inventario, se les giró directriz a los dos cementerios para que se marcara y se delimitara cuáles eran las bóvedas afectadas, pero acá nos acompaña el compañero Luis Alfaro que es el panteonero del cementerio central y tal vez nos pueda decir cuál es el procedimiento cuando es un fin de semana los entierros y como procede, qué medidas se guardan, cuales son las indicaciones que la administración les ha girado, que esas bóvedas no se pueden utilizar, Luis las tiene perfectamente delimitadas me extraña mucho que eso sucediera porque don Luis es muy responsable. Cada entierro lo acompaña, no es que esta solo el cementerio a lo que suceda, ahí se encuentra nuestro compañero.

Externa el señor alcalde que acudió al cementerio en compañía de la señora Leti y vimos que había una línea ahí a tres metros.

La vice alcaldesa, la ley dice que donde haya terreno plano se dejan 3 metros y 5 metros cuando el terreno tiene algún tipo de desnivel. No estoy diciendo que avale nunca una directriz así, pero hagamos una investigación, voy hacer un estudio, un informe y se los hago llegar para ver qué fue lo que se aplicó y cuál fue la situación específica en este caso.

La señora presidenta, quedamos entonces a la espera de noticias de ustedes, apenas tenga respuesta, sea cual sea, por favor nos la hacen llegar y por favor dedíquense a buscar alternativas de terrenos

Procede la señora presidenta municipal a someter a votación alterar el orden del día para conocer un oficio que nos llega de la administración donde solicita la aprobación del cartel para residuos sólidos, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4592-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para conocer oficio de la administración respecto al cartel de los residuos sólidos.

ARTICULO NO. 2

Oficio OAMSB-625-13 de la alcaldía municipal donde hace entrega del oficio PROV- 171-2013 del Departamento de Proveeduría con la información solicitada en el Acuerdo N° 4461-2013, de la Sesión Ordinaria #180, para que el honorable Concejo Municipal proceda a aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2013LA- 000001-CL "Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de los Residuos Sólidos Ordinarios, tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales e Institucionales del Cantón de Santa Bárbara de la siguiente forma:

- Línea 1: Recolección y transporte de residuos sólidos, tanto residenciales, comerciales, industriales e institucionales, para ser adjudicado a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. por cumplir con los requerimientos del cartel y presentar el precio más conveniente a la Administración y al contenido presupuestario de esta licitación.
- Línea 2: Disposición y tratamiento final de los residuos sólidos ordinarios tanto residenciales, comerciales, industriales e institucionales del cantón de Santa Bárbara, para ser adjudicado a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. porque cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales que demanda el cartel para el servicio de disposición y tratamiento final de los residuos sólidos ordinarios y presentar

el precio más conveniente a la Administración y al contenido presupuestario de esta licitación.

La señora presidenta municipal somete a votación la solicitud que nos hace la administración de aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2013LA- 000001-CL "Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de los Residuos Sólidos Ordinarios, tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales e Institucionales del Cantón de Santa Bárbara, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4593-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda con respecto al oficio QAMSB-625-13, adjudicar la licitación pública No. 2013LA-000001-CL Recolección, Transporte, Disposición y tratamiento Final De los residuos Sólidos Ordinarios, tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales e Institucional del Cantón de Santa Bàrbara" de la siguiente forma:

- **Línea 7: Recolección y transporte de residuos sólidos; tanto residenciales comerciales, industriales e institucionales, para ser adjudicado a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. por cumplir con los requerimientos del cartel y presentar el precio más conveniente a la Administración y al contenido presupuestario de esta licitación.**
- * **Línea 2: Disposición y tratamiento final de los residuos sólidos ordinarios tanto residenciales, comerciales, industriales e institucionales del cantón de Santa Bárbara, para ser adjudicado a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. porque cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales que demanda el cartel para el servicio de disposición y tratamiento final de los residuos sólidos ordinarios y presentar el precio más conveniente a la Administración y al contenido presupuestario de esta licitación.**

ACUERDO NO. 4594-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el respecto al oficio QAMSB-625-13, adjudicar la licitación pública No. 2013LA-000001-CL Recolección, Transporte, Disposición y tratamiento Final de los Residuos Sólidos Ordinarios, tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales e Institucional del Cantón de Santa Bàrbara" de la siguiente forma:

- **Línea 7: Recolección y transporte de residuos sólidos; tanto residenciales comerciales, industriales e institucionales, para ser adjudicado a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. por cumplir con los requerimientos del cartel y presentar el precio más conveniente a la Administración y al contenido presupuestario de esta licitación.**
- * **Línea 2: Disposición y Tratamiento final de los Residuos Sólidos Ordinarios tanto residenciales, comerciales, industriales e**

institucionales del cantón de Santa Bárbara, para ser adjudicado a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. porque cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales que demanda el cartel para el servicio de disposición y tratamiento final de los residuos sólidos ordinarios y presentar el precio más conveniente a la Administración y al contenido presupuestario de esta licitación.

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente